



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO "DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

Nivel: Terciario

Carrera: Profesorado en Química

Eje: formación común

Instancia curricular (materia): Política educativa y legislación escolar

Cursada: cuatrimestral

Carga horaria: 3 (tres) horas cátedra semanales

Profesora: Karina Alejandra Mallamaci

Año: 2012

Objetivos / Propósitos:

Esta cátedra intentará brindar aportaciones a fin de que los alumnos:

- Adquieran herramientas teóricas y metodológicas para el análisis crítico de las políticas educativas y de la legislación escolar actual y del pasado, que organizan el sistema educativo.
- Conozcan los principales modelos políticos hegemónicos que existieron y las políticas educativas y legislación escolar a las que dieron lugar a lo largo de la historia argentina, considerando las funciones que el estado fue asumiendo en cada uno de estos marcos políticos y sociales.
- Conozcan y analicen los componentes centrales de las políticas educativas actuales, los elementos en común con las políticas sociales; y el contexto internacional y regional en el cual se producen cambios comunes.

Contenidos / Unidades temáticas:

Los contenidos se organizan en unidades, agrupadas en torno de dos ejes temáticos: aspectos relativos a la teoría para analizar las políticas educativas (temas de *política educativa*) y el abordaje de las *políticas educativas* pasadas y actuales.

Eje temático 1: Herramientas teóricas y conceptuales en el estudio de la política educativa

Unidad 1: Estado, políticas públicas, sociales y educativas.

Estado, poder y educación. Funciones del Estado en la organización de los sistemas educativos. Las políticas educativas como regulaciones sociales. Herramientas para el análisis de las políticas educativas. El papel de las instituciones educativas en el cambio propuesto desde las reformas.

Eje temático 2: Distintos modelos políticos hegemónicos y sus respectivas políticas educativas a lo largo de la historia argentina.

Unidad 2: Formación del Estado Argentino. El Estado liberal oligárquico.

El proceso de construcción social del Estado Nación en la Argentina: el Estado oligárquico-liberal. Generación del 80. Funciones atribuidas al sistema educativo: educar al ciudadano. Marco constitucional y legal del surgimiento y conformación del Sistema Educativo Argentino. La normativa fundacional: Ley 1420 (1884). Ley Láinez (1905). Ley

Avellaneda (1885). La educación media en la organización del sistema educativo argentino. Formación de docentes: la creación de las escuelas normales e Institutos de formación de docentes para secundario (ISP Joaquín V. González).

Unidad 3: Corrientes político-educativas en el surgimiento y conformación del Estado de Bienestar argentino.

Estado de bienestar en Argentina. Corporativización y derechos sociales: del ciudadano al trabajador. El desarrollismo: formación de *recursos humanos*. La educación como *inversión*. La era del *planeamiento educacional*. Cambios en la administración educacional. Cambios en la estructura académica: creación del circuito técnico. El desarrollo del sector privado.

Unidad 4: Crisis del Estado de Bienestar. Estado neoconservador y la nueva agenda educativa de los '90. Cambios recientes en el sistema educativo.

Descentralización de escuelas nacionales de nivel inicial y primario (1977 y 1978). La propuesta neoconservadora en materia de políticas sociales y educativas. Descentralización de IFDs (1993). Ejes de la Ley Nacional de Educación (2006): rol de gobierno nacional, concepto de equidad, sistemas de información y evaluación, nuevas formas de financiamiento educativo y proyecto educativo institucional. Políticas para el nivel medio. La tendencia a la *comprensividad*. La regulación de la educación media en Argentina desde su surgimiento a la actualidad. Orientaciones. Situación actual.

Modalidad de trabajo:

La materia se dictará combinando distintos tipos de estrategias didácticas y técnicas de trabajo en el aula. La más convencional será la exposición por parte de la docente de los distintos temas del programa, combinada con técnicas tales como diálogo guiado, torbellino de ideas, trabajo en pequeños grupos sobre algún material (texto, normativa, nota periodística, etc), etc.

Trabajos prácticos:

A continuación se detallan las temáticas y objetivos de los trabajos prácticos, así como las modalidades de trabajo.

Todos los trabajos prácticos se abocarán al análisis de tres normativas de peso en el futuro desempeño laboral de los alumnos. Para ello, el primer trabajo práctico se dedicará a apropiarse de un esquema de análisis propuesto por Francesc Pedrò (Op. Cit. Unidad 1 del programa).

*** TP N° 1, 2, 3 y 4.**

Tema: análisis de normativas educativas

Objetivos:

- Realizar un análisis de normativas educativas, aplicando categorías propias de la política educacional
- Conocer normativas vigentes que afectan de manera directa la vida en la escuela y en el nivel medio.

Trabajo práctico N° 1: Análisis de políticas educativas

Objetivo: conocer las fases de formulación e implementación de una política.

Actividad: Realización de un esquema conceptual del texto de Pedrò y discusión grupal.

Bibliografía:

- PEDRÓ, Francesc; PUIG, Irene (1999) Las reformas educativas. Una perspectiva política y comparada. Barcelona. Paidós. <Capítulo 2: "El análisis de políticas educativas". Páginas 19/65.>

Trabajo práctico N° 2: Cambios al estatuto del docente. Gobierno de la CABA.

Objetivo:

- Abordar los cambios introducidos en el estatuto del docente municipal a finales de 2011.

Materiales:

- Estatuto del docente – CABA
- BATALLÁN, Graciela (2007) Docentes de infancia. antropología del trabajo en la escuela primaria. Buenos Aires: Paidós.

Trabajo práctico N° 3: Ley de educación técnico profesional.

Objetivo:

- Conocer las características de las políticas y la oferta educativa de la educación técnico profesional, ámbito importante para el trabajo del profesor de química.

Materiales:

- o Ley de educación técnico profesional N° 26.058 (2005)
- o ALBERGUCCI, R. Op. Cit en la unidad 3 de este programa.

Trabajo práctico N° 4: Ley nacional de educación.

Objetivo:

- Conocer la principal normativa que regula el sistema educativo argentino.

Materiales:

- o CTERA – CTA. “Consecuencias de la implementación de la estructura definida por la ley federal de educación. Los pedazos del sistema o un sistema hecho pedazos”. Informes y estudios de la situación educativa n° 2. Mimeo. 2004.
- o Ley nacional de educación técnico profesional N° 26.206 (2006)
- o FELDFEBER, M. (2007) “Algunas notas para pensar la política educativa actual” . En: Revista *Novedades educativas n° 200*, agosto de 2007.
- o Materiales citados para la unidad n° 4

Régimen de aprobación de la materia: sin examen final

Condiciones: contempla tres modalidades (artículo 68 del reglamento orgánico, 25-9-94):

- 1- Promoción sin examen final: se requiere un 75 % de asistencia a las clases teóricas; la aprobación de todos los trabajos prácticos y la aprobación con 6 (seis) ó más puntos de los dos parciales de la cursada. Cada parcial tendrá su respectivo recuperatorio (resolución 290, 13-5-90).
- 2- Aprobación con examen final: requiere un 60 % de asistencia y la aprobación de los trabajos prácticos, como así también la de los dos parciales con un puntaje no inferior a 4 (cuatro) y no superior a 6 (seis) para regularizar la cursada.

Régimen para el alumno libre:

- 3- Examen libre: el alumno debe aprobar la instancia escrita para acceder a la instancia oral (Resolución 290; 13-5-90). Se puede asistir a las clases en calidad de oyente. Se recomienda a quien elija esta opción hablar previamente con el profesor de la cátedra (Reglamento del alumno libre, artículo 7).

Bibliografía obligatoria:

Unidad 1

- * ALBERGUCCI, Roberto (2000) *Educación y Estado. Organización del sistema educativo*. Buenos Aires. Editorial Docencia / Fundación Universidad a distancia “Hernandarias”. Págs. 8 a 19.
- * PEDRÓ, Francesc; PUIG, Irene (1999) *Las reformas educativas. Una perspectiva política y comparada*. Barcelona. Paidós. <Capítulo 2: “El análisis de políticas educativas”. Páginas 19/65.>
- * OSZLACK, O. (1985) *La formación del Estado Argentino*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano. “I Lineamientos conceptuales e históricos. Págs. 13 a 35.
- * PAVIGLIANITI, Norma (1994). “El derecho a la educación: una construcción histórica polémica.” Buenos Aires, OPFYL. Serie Fichas de Cátedra.
- * TAMARIT, J. (1994) *Educación al soberano. Crítica al iluminismo pedagógico de ayer y de hoy*. Buenos Aires: Miño y Dávila. Págs. 15 a 49.
- * TORRES, Carlos Alberto (1996) *Las secretas aventuras del orden*. Buenos Aires. Miño y Dávila. Págs. 54 a 81.

Unidad 2

- * ALBERGUCCI, Roberto (2000) Op. Cit. “Fundamentos constitucionales...” Págs. 42 a 53. 56 a 58. “Sistema educativo y política educacional”. Págs 83 a 93. “Organización del sistema educativo argentino”. Págs. 127 a 133. “Interpretaciones históricas de la organización del sistema educativo argentino”. Págs. 143 a 204. “Federalismo”. Págs. 271 a 284. “La educación media en la organización del sistema educativo argentino”. Págs. 439 a 445. 460 a 466.
- * FILMUS, Daniel (1996) *Estado, Sociedad y Educación en la Argentina de fin de siglo*. Buenos Aires. Troquel Editorial.
- * ISUANI, E. y otros (1989) *Estado democrático y política social*. Buenos Aires. EUDEBA.
- * MALLAMACI, Karina (2004) “Las políticas compensatorias en un municipio del conurbano bonaerense”. Tesis de maestría en educación FLACSO. Textos seleccionados.

Unidad 3

- * ALBERGUCCI, Roberto (2000) Op. Cit. “Fundamentos constitucionales...” Págs. 42 a 53. 56 a 58. “Sistema educativo y política educacional”. Págs 83 a 93. “Organización del sistema educativo argentino”. Págs. 127 a 133. “Interpretaciones históricas de la organización del sistema educativo argentino”. Págs. 143 a 204. “Federalismo”. Págs. 271 a 284. “Educación técnica: evolución histórica y perspectivas”. Págs. 531 a 585. 637 a 680.
- * ARONSON, Paulina () “El retorno de la teoría del capital humano”. En: Revista *Fundamentos en humanidades*. Universidad Nacional de San Luis. Año VII. N° II. 16/2007. Págs. 9 a 26.
- * FILMUS, Daniel Op. cit.
- * ISUANI, E. y otros Op. Cit.
- * Mallamaci, Karina. Op. Cit.
- * PINEAU, P. (2006) *El principio del fin : políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar [1976-1983]*. Buenos Aires : Ediciones Colihue. Págs. 13 a 111.

Unidad 4

- * ALBERGUCCI, Roberto (2000) Op. Cit. “La educación polimodal”. 493 a 495. 516 a 521. 525 a 526.
- * ALMANDOZ, María Rosa (2000) *Sistema educativo argentino*. Buenos Aires. Santillana.; 7 Financiamiento 131 a 143.
- * FILMUS, Daniel Op. Cit.
- * IMEN, Pablo (2010) Mauricio Macri y la pedagogía de la injusticia. La política educativa en la Ciudad de Buenos Aires 2007 - 2009.
- * MALLAMACI, Karina. Op. cit.
- * RIGAL, Luis (2004) *El sentido de educar. Crítica a los procesos de transformación educativa en Argentina, dentro del marco latinoamericano*. Buenos Aires. Miño y Dávila.
- * TERIGI, FLAVIA (2008) “Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles”. En: *Revista Propuesta educativa*, N° 28. Buenos Aires. FLACSO.
- * TIRAMONTI, Guillermina (2008) “Mutaciones en la articulación Estado-sociedad. Algunas consideraciones para la construcción de una nueva agenda educativa.” En: PERAZZA, R. (Comp.) *Pensar en lo público. Notas sobre la educación y el Estado*. Buenos Aires: AIQUE Editorial.

Leyes y normativas:

- Constitución Nacional 1853 y reforma constitucional de 1994.
- Estatuto del Docente – CABA. Febrero de 2009.
- Ley de Educación Superior N° 24.521 (1995)
- Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (2005)
- Decreto reglamentario N° 459/2006 (financiamiento educativo)
- Informe Técnico sobre el Decreto N° 459/2006 (financiamiento educativo)
- Ley Nacional de Educación N° 26.206 (2006)
- Ministerio de Educación. (2008) “Orientaciones para la elaboración del proyecto escuela”.
- Reglamento escolar de las escuelas de CABA. Octubre de 2007.

Bibliografía complementaria:

- * EZPELETA, Justa (2004) “Lo institucional de la escuela en las políticas de reforma educativa.” En: TENTI FANFANI, Emilio *Gobernabilidad de los sistemas educativos de América Latina*. Buenos Aires. IIPE UNESCO.
- * FRIGERIO, G. y DICKER, G. (2005) *Educación: ese acto político*. Buenos Aires. Del estante editorial.
- * GAJARDO, Marcela (1999) “Reformas Educativas en América Latina. Balance de una Década”. Documento N° 15. Santiago de Chile: PREAL.
- * NARODOWSKY, Mariano, NORES, Milagros, ANDRADA, Myriam (2002) *Nuevas tendencias en políticas educativas. Estado, mercado y escuela*. Buenos Aires. Granica.
- * PAVIGLIANITI, Norma (1993) “Aproximaciones al desarrollo histórico de la política educacional”. Ficha de cátedra UBA.
- * PUELLES BENITEZ, M. de (2000) “Estado, políticas y educación”. En: OEI. *Cuadernos de educación comparada 4: política y educación en Iberoamérica*. Madrid. OEI.
- * TEDESCO, Juan Carlos (1986) *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Buenos Aires. Siglo XXI de Argentina Editores.
- * TEDESCO, Juan (Comp) (2005) *¿Cómo superar la desigualdad y la fragmentación del sistema educativo argentino?* Buenos Aires, IIPE / Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- * TIRAMONTI, Guillermina (2001) *Modernización educativa de los '90. ¿El fin de la ilusión emancipadora?*. Buenos Aires. FLACSO / TEMAS Grupo Editorial.
- * TIRAMONTI, G. (1998) “Hacia una nueva cartografía de la reforma curricular: reflexiones a partir de la descentralización educativa argentina”. En: *Revista de Estudios del curriculum, Vol 1 Núm 2*.

Firma y aclaración de la profesora